

BOLETÍN SOCIO ECONÓMICO LABORAL DE LIMA METROPOLITANA

Año V – Nº 2 septiembre 2023

Contenido:

Editorial
(Pág. 1)

Brechas de género en el empleo
(Pág. 2-4)

**Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo Lima
Metropolitana**
Abg. Ever Benildo Ruiz Vargas

**Dirección de Promoción del Empleo y
Capacitación Laboral**
Abg. Janet Cornejo Cabrera

Subdirección de Promoción del Empleo
Abg. Jhon Joiler Marquina Rodriguez

**Observatorio Socio Económico Laboral
Lima Metropolitana**
Lic.Adm. Elar Freddy Cueva Salazar
Coordinador del OSEL Lima
Metropolitana

**Asistencia Técnica Dirección de
Investigación Socio Económico Laboral
(DISEL) MTPE**

Econ. Edith Delia Chávez Ramírez
Responsable (e) del Observatorio Socio
Económico Laboral (OSEL)

Contáctenos

Dirección:

Av. Gral. Salaverry 655 - Jesús María

Correo electrónico:

osel_lm@trabajo.gob.pe

Página web:

<https://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/red-observatorios-socio-economicos/lima-metropolitana/>

Brechas de género en el empleo ¿Existe equidad de género en el mercado laboral de Lima Metropolitana¹?, 2022

Dentro de los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se encuentra el de promover la igualdad de oportunidades para que tanto hombres como mujeres puedan tener acceso a un trabajo decente, es decir, un trabajo con una remuneración adecuada, productivo y en las mismas condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Bajo esta perspectiva, la OIT considera la igualdad de género como un derecho fundamental, el cual va alineado al Objetivo N° 5 “Igualdad de género” y N° 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana, en su labor de brindar información de la situación socioeconómica laboral, pone a disposición del público usuario el Boletín N°02-2023 sobre las brechas de género en el mercado laboral de Lima Metropolitana, con el fin de dar a conocer los principales indicadores sobre la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Brindando a los agentes económicos y sociales información relevante para una mejor toma de decisiones que promuevan la reducción de las brechas existentes entre hombres y mujeres.

La información del presente boletín se realizó en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) 2018- 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Equipo OSEL - Lima Metropolitana

¹Se refiere a la zona geográfica de Lima y distritos, no incluye la Provincia Constitucional del Callao

Brechas de género

Las brechas de género hacen referencia a las “diferencias objetivas, significativas y verificables entre hombres y mujeres en el acceso a bienes, servicios e instituciones cruciales para determinar sus niveles de desarrollo personal, social, económico, cultural y político, a pesar de ser ambos iguales en derechos y deberes. En la medida que las brechas de género comprometen el desarrollo nacional, regional y/o local, su reducción se convierte en objetivo de política y en materia de inversión pública” (MIMP, 2013)¹.

Si bien el empleo vulnerable es generalizado tanto para la mujer como para el hombre, la mujer tiende a tener una presencia excesiva en determinadas clases de empleo vulnerable: hay más probabilidades de que el hombre trabaje por cuenta propia, en tanto que la mujer suele ayudar en tareas del hogar o negocios de familiares (OIT, 2018)².

En el año 2022, la Población en Edad de Trabajar (PET), la cual de acuerdo a la OIT representa a la población que se encuentra apta en cuanto edad para ejercer actividades productivas, representó un total de 7 millones 898 mil 156 personas en Lima Metropolitana. De esta población, el 47,9% estuvo representado por hombres y el 52,1% por mujeres. Ver Cuadro N.º 1.

CUADRO N.º 1

LIMA METROPOLITANA: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) POR SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2022
(Personas y porcentaje)

Estructura de la población según condición de actividad	Personas	Hombre	Mujer
Población en Edad de Trabajar (PET)	7 898 156	47,9	52,1
I. Población Económicamente Activa (PEA)	5 314 882	54,6	45,4
PEA Ocupada	4 941 310	55,8	44,2
Adecuadamente empleados	2 842 291	64,5	35,5
Subempleados	2 099 018	44,0	56,0
PEA Desocupada	373 572	39,5	60,5
II. Población Económicamente Inactiva (PEI)	2 583 274	33,9	66,1

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Sin embargo, la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada presentó un comportamiento opuesto, siendo los hombres los que cuentan con una mayor representatividad (55,8 %) frente a las mujeres (44,2 %). Este indicador nos muestra que existe una brecha de 11,6 p.p. entre hombres y mujeres que logran incorporarse efectivamente a la fuerza de trabajo del mercado laboral.

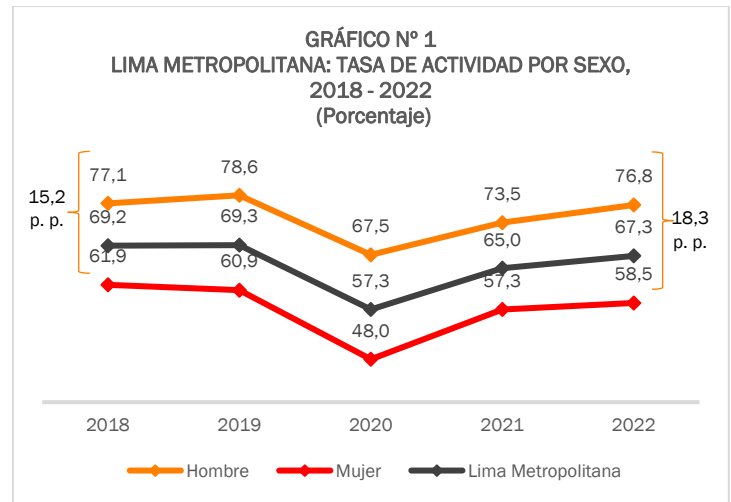
Por otro lado, con respecto a la PEA con empleo adecuado, se puede apreciar que los hombres tienen un porcentaje de participación de 64,5%, mientras que las mujeres representan solo el 35,5%, lo cual representa una brecha significativa de 29,0 p.p. entre ambos sexos.

Tasa de actividad

La tasa de actividad es un indicador que mide la participación de la población en edad de trabajar (PET) en el mercado de trabajo.

Como se aprecia en el Gráfico N.º 1, durante el periodo 2018-2022, la brecha con respecto a la tasa de actividad de hombres y mujeres incrementó de 15,2 p.p. en el 2018 a 18,3 p.p. en el año 2022, lo cual representa una ampliación de 3,1 p.p. con respecto a la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

En el año 2022, la tasa de actividad de las mujeres fue de 58,5 %, frente a una tasa de actividad de los hombres que alcanzó el 76,8 %.



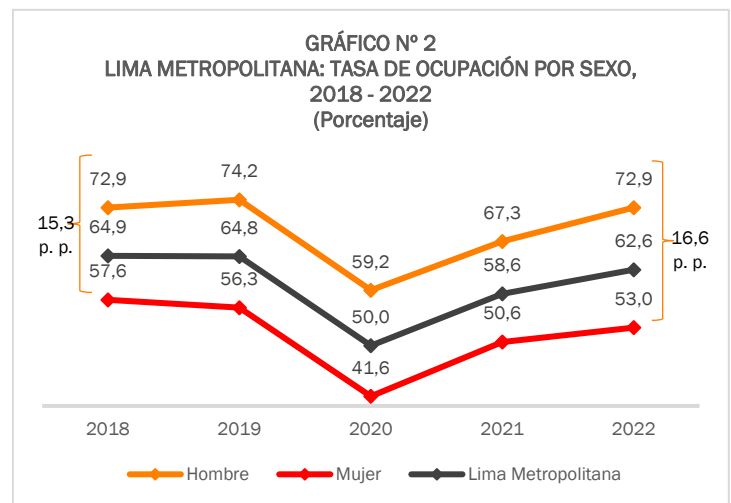
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Tasa de ocupación

El indicador de la tasa de ocupación o ratio empleo-población es aquel que mide el porcentaje de las personas de la PET que se encuentran efectivamente trabajando (MTPE, 2020).

Durante el periodo 2018-2022, la brecha con respecto a la tasa de ocupación de hombres y mujeres incrementó de 15,3 p.p. en el 2018 a 16,6 p.p. en el año 2022, lo cual representa una ampliación de 1,3 p.p. con respecto a la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Gráfico N.º 2

En el año 2022, la tasa de ocupación de las mujeres fue de 53,0 %, mientras que la tasa de ocupación de los hombres (72,9 %).



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

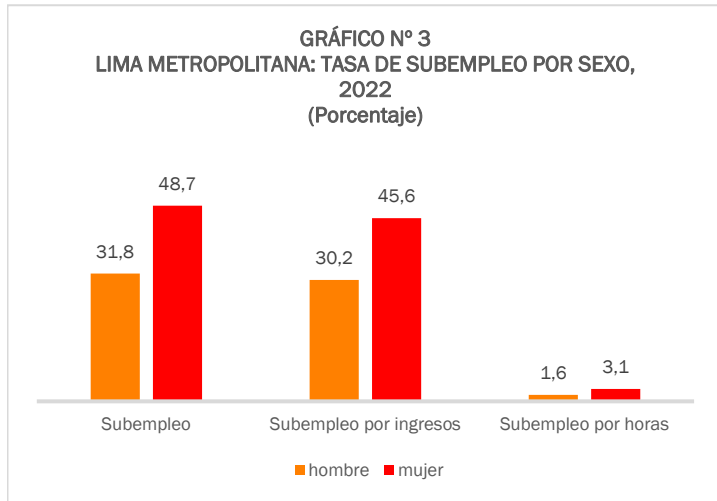
Tasa de subempleo

En cuanto a la tasa de subempleo, esta se divide en dos grupos, por horas (visible) y por ingresos (invisible). El subempleo por horas hace referencia a la persona que labora menos de 35 horas a la semana, pero desea trabajar horas adicionales y tiene la disposición de hacerlo. Por otro lado, el subempleo por ingresos se refiere a aquella persona que labora 35 o más horas semanales, pero posee un nivel de ingreso mensual menor al ingreso mínimo referencial (MTPE, 2020).

¹MIMP (2013). Guía para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación regional. Lima: MIMP, pp. 95

²OIT (2018). La brecha de género en el empleo: ¿qué frena el avance de la mujer?

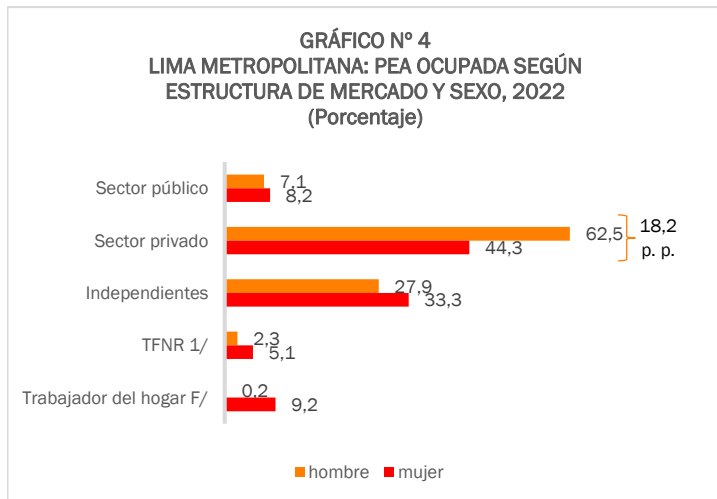
Durante el 2022, la tasa de subempleo, la cual mide el porcentaje de trabajadores subempleados (por horas o por ingresos) respecto al total de PEA, fue de 48,7 % para mujeres y 31,8 % para hombres. Evidenciando así, una brecha existente de 16,9 p.p. entre hombres y mujeres con respecto a dicho indicador. Ver Gráfico N° 3.



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Estructura de mercado

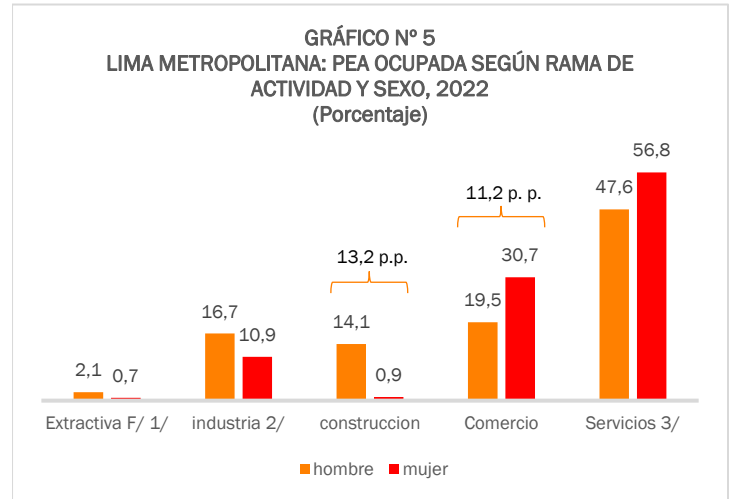
En el año 2022, tanto mujeres como hombres que participaban en el mercado laboral se desempeñaron principalmente como trabajadores en empresas privadas, con una diferencia de 18,2 p.p. entre ambos. Asimismo, se observa que las mujeres tienen una mayor participación que los hombres en el grupo de trabajadores del hogar, trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados y trabajadores del sector público. Gráfico N° 4.



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
F/ Cifra referencial para los TFNR y Trabajador del hogar hombres
1/ Trabajador Familiar No Remunerado
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Rama de actividad económica

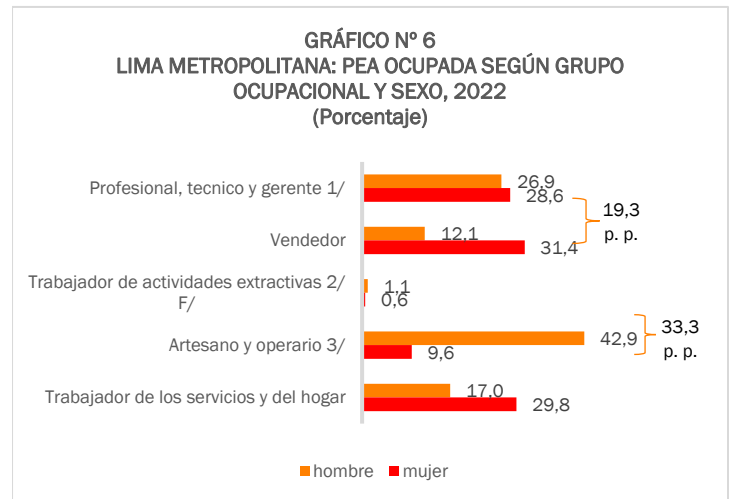
Por otra parte, el siguiente gráfico evidencia que las ramas de actividad de servicios y comercio constituyen los sectores donde la mujer tiene una mayor participación con respecto al total de mujeres que conforman la PEA ocupada, con porcentajes de 56,8 % y 30,7 %, respectivamente. Asimismo, las brechas más amplias entre hombres y mujeres se presentaron en los sectores de construcción (13,2 p.p.) y comercio (11,2 p.p.). Ver Gráfico N° 5.



Nota: Clasificación de ramas de actividad basada en el CIIU Rev. 4.
F/ Cifra referencial para los sectores construcción en mujeres y extractivas en ambos sexos
1/ Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería.
2/ Incluye industria de bienes de consumo, de bienes intermedios y de capital.
3/ Incluye servicios comunitarios, sociales y recreativos; transporte, almacenamiento y comunicaciones; restaurantes y hoteles; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas; servicios personales; hogares; y electricidad, gas, agua y saneamiento.
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Grupo ocupacional

Por otro lado, al realizar un análisis de la PEA ocupada según grupo ocupacional, se evidencia que las principales brechas entre hombres y mujeres se presentaron en el grupo de artesano y operario (33,3 p.p.), y en el grupo de vendedores (19,3 p.p.). Asimismo, es preciso mencionar que, a nivel de la PEA ocupada de mujeres, las trabajadoras se encuentran representadas principalmente en el grupo de vendedores (31,4 %); así como en el grupo de trabajador de los servicios del hogar (29,8 %) y profesional, técnico y gerente (28,6 %). Ver Gráfico N° 6.

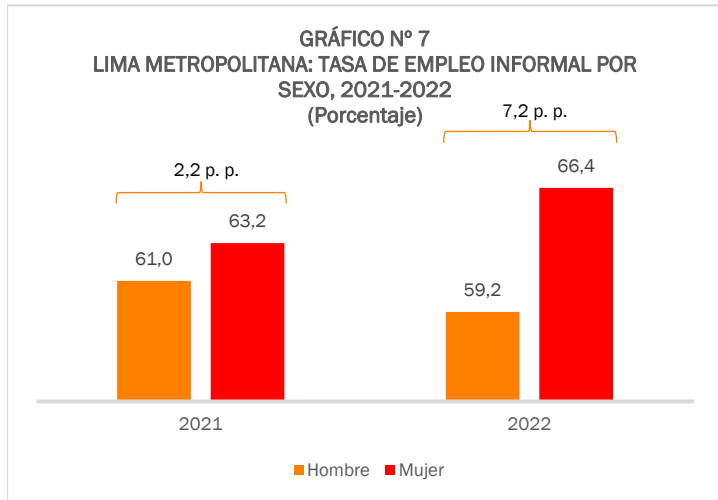


Nota: Clasificación basada en el "código de ocupaciones" (adaptación de la clasificación internacional uniforme de ocupaciones revisada CIUO-88)
F/ Cifra referencial para trabajadores de actividades extractivas.
1/ Incluye administradores, funcionarios y empleados de oficina.
2/ Incluye agricultor, ganadero, pescador, minero y cantero.
3/ Incluye a los obreros, jornaleros y conductores.
Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Informalidad laboral

En cuanto al empleo informal, este es aquel que considera a aquellos trabajadores cuya relación de trabajo no está sujeta a la legislación laboral nacional, el pago de impuesto a la renta, la protección social o determinados beneficios laborales como la indemnización por despido, vacaciones, licencias pagadas por enfermedad, etc. Algunas de las razones involucran la no declaración de los empleos o de los asalariados, empleos ocasionales, de corta duración, con horarios o salarios inferiores al límite especificado, entre otros (OIT 2003, inciso 5).

El siguiente gráfico muestra que la brecha en el empleo informal de hombres y mujeres se incrementó de 2,2 p.p. en el 2021 a 7,2 p.p. en el 2022. Asimismo, se observa que el empleo informal dentro de la PEA ocupada de las mujeres paso de 63,2 % en el 2021 a 66,4 % en el 2022 mostrando un incremento de 3.2 p.p. Ver Gráfico N° 7.

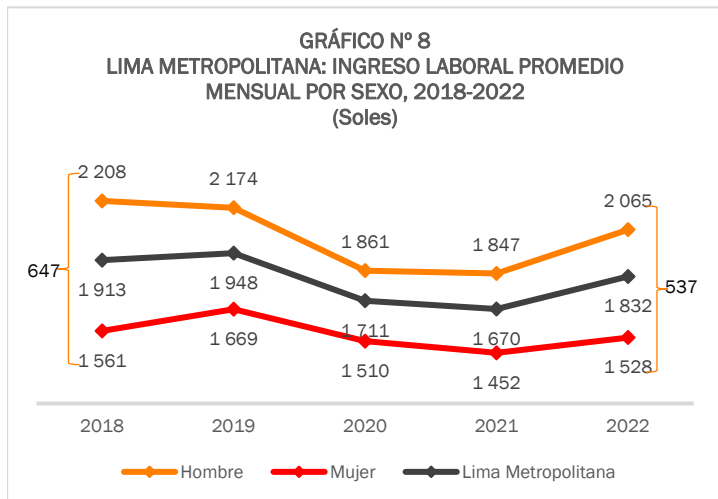


Nota: La informalidad se calcula en base a la Metodología de la OIT, que comprende a aquellos trabajadores que laboran en unidades productivas no registradas en la administración tributaria (SUNAT), aquellos asalariados que no cuentan con seguro social pagado por el empleador y los trabajadores familiares no remunerados.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2021 - 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Ingreso laboral promedio mensual según sexo

Otro indicador importante de analizar, en cuanto al tema de brechas de género en el mercado laboral, es la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Durante el periodo 2018-2022, la brecha existente del salario laboral promedio mensual paso de 647 soles en el año 2018 a una brecha salarial de 537 soles en el año 2022. Si bien hubo una reducción en la brecha salarial, se puede observar que en el año 2020 la brecha se redujo a 351 soles y, en lugar de continuar con una tendencia decreciente, a partir del año 2021 esta brecha se volvió a incrementar. Ver Gráfico N° 8.

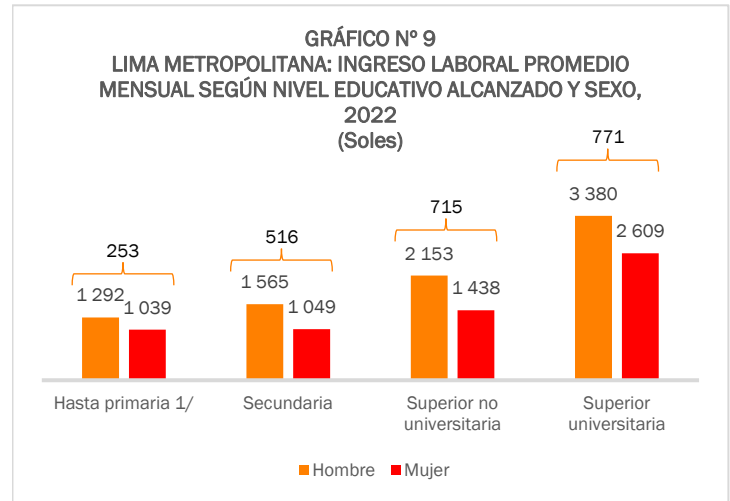


Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.
Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Ingreso laboral promedio mensual según nivel educativo alcanzado

Para el año 202, el ingreso laboral promedio mensual según nivel educativo demuestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres tiende a incrementarse a medida que se logra un nivel educativo superior.

Las mayores diferencias salariales entre hombres y mujeres se presentan en el nivel superior universitario (771 soles) y nivel superior no universitario (715 soles). Por otro lado, la menor brecha salarial se ve reflejada en los trabajadores con educación hasta primaria (253 soles). Ver Gráfico N° 9.



Nota: Para el cálculo de los ingresos se excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados y a la PEA ocupada sin ingresos. Se consideran los ingresos totales por trabajo de la ocupación principal y secundaria del trabajador.

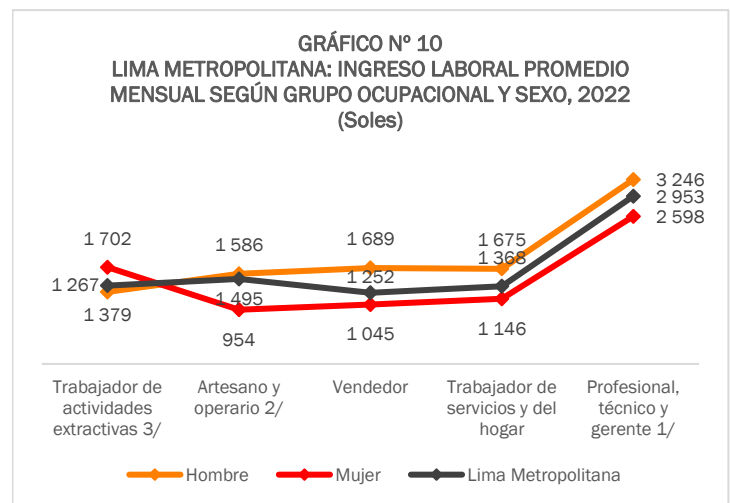
1/ Incluye sin nivel educativo y nivel básico especial.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Ingreso laboral promedio mensual según grupo ocupacional

En cuanto al ingreso laboral promedio mensual según grupo ocupacional, se evidencia que las mayores diferencias salariales entre hombres y mujeres se presentan en los grupos ocupacionales de profesionales, técnicos y gerentes (648 soles), vendedores (644 soles) y artesanos y operarios (632 soles). Por otro lado, se observa que en el grupo ocupacional de trabajadores de actividades extractivas las mujeres percibieron un salario promedio mensual de 1 702 soles, superando al salario de los hombres (1 379) en 435 soles. Ver Gráfico N° 10.



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza, 2022.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Conclusiones

- En el 2022, la mujer representó el 52,1 % de la Población en Edad de Trabajar mientras que los hombres representaron el 47,9 %. Sin embargo, con respecto a la PEA ocupada, las mujeres representan un menor porcentaje de participación (44,2 %) en el mercado laboral frente a los hombres (55,8 %).

- Según rama de actividad, la participación de la mujer en el mercado de trabajo se concentra principalmente en el sector servicios (56,8 %) y en el sector comercio (30,7 %). Por otro lado, se evidenció que la rama de construcción fue la que presentó la mayor brecha entre hombres y mujeres (13,2 p.p.).

- El porcentaje de la informalidad laboral de la mujer (66,4 %) es superior al de los hombres (59,2 %) en 7,2 p.p.

- En el año 2022, la diferencia en el ingreso laboral promedio mensual de hombres y mujeres según nivel educativo, fue mayor para aquellos con un nivel educativo superior universitario (771 soles). Por otro lado, según grupo ocupacional, la diferencia salarial fue mayor en el grupo de profesionales, técnicos y gerentes (648 soles).